RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°040-2023-GM/MDCH

Chilca, 24 de febrero del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA-HUANCAYO-JUNÍN

VISTO:

El Oficio N° 004-2023-EC-P15A-BASICO/CEM-CHILCA/AURORA-MIMP, del 13 de febrero del 2023, suscrito por el Licenciado Reynaldo Quispe Yabar, Coordinador del Centro Emergencia Mujer de Chilca del Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP); el Informe N°015-2023-MDCH-GDS, del 15 de febrero de 2023, del Sr. Richard Aquino Vivanco Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chilca;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 004-2023-EC-P15A-BASICO/CEM-CHILCA/AURORA-MIMP, del 13 de febrero del 2023, suscrito por el Licenciado Reynaldo Quispe Yabar, Coordinador del Centro Emergencia Mujer de Chilca del Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), solicita reconocimiento **de Madres Mentoras del distrito de Chilca quienes son voluntarias del producto "Mujeres acompañando Mujeres - Básico"**, por venir participando del Programa Nacional AURORA del MIMP, para la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar; grupo que está conformada por mujeres lideres del distrito de Chilca que fueron capacitadas para brindar acompañamiento básico a mujeres víctimas de violencia, a través de visitas domiciliarias, llamadas, mensajes, promoviendo la autoestima personal y la recuperación de su proyecto de vida;

Que, con Informe N°015-2023-MDCH-GDS, del 15 de febrero de 2023, de Richard Aquino Vivanco, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chilca, solicita el reconocimiento a través de Resolución Municipal a **madres mentoras quienes son voluntarias del producto "Mujeres acompañando mujeres - Básico"**, por contribuir con la reducción de la violencia contra las mujeres en el distrito de Chilca;

Que, es política de la actual gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las instituciones, organizaciones que realizan acción y promoción social concertada, que contribuyan con la reducción de la violencia contra las mujeres, en el distrito de Chilca; esta política parte por fortalecer las organizaciones sociales que cumplen la finalidad de una oportuna protección de las mujeres y familias víctimas de violencia por lo que es necesario reconocerlos;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria, dispuesta por la Ley N° 27680, refieren, que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

En virtud de los hechos facticos detallados y de acuerdo al tercer párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, que señala: "las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas". En concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 025-2023-MDCH/A, con la que se delega al Arq. ROBERT RONALD CRISÓSTOMO LLALLICO funciones conferidas por el Alcalde, es procedente la legalidad de la emisión de la presente resolución; y estando al uso de las facultades conferidas por el numeral 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a madres mentoras quienes son voluntarias del producto "Mujeres acompañando mujeres - Básico" *por su participación en el Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, para la reducción y la prevención de la violencia contra la mujer en el distrito de Chilca; y esta es la relación de integrantes que se detalla a continuación:*

MENTORAS VOLUNTARIAS CAPACITADAS Y ACREDITADAS POR MIMP-PROGRAMA NACIONAL AURORA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	ADAUTO MOSCOSO, HEYDY MAVEL	71341993
2	ALMINAGORDA FLORES, SONIA BERTHA	48372369
3	AMABLE SALAZAR, ESTEFANY MIRELLA	70310034
4	ASTO POCCOMO, LYNN IRIS	71949653
5	CHUQUILLANQUI PATALA, ESTHER ELSA	20006294
6	CRUZ ZAMORA, MARUJA	48369602
7	FERNANDEZ PEÑALOZA, ELIZABETH JENY	43834508
8	LAURA BRICEÑO, CONSUELO DIANA	41990918
9	LIZANA MARTINEZ, SONIA	43594307
10	MALLQUI CARRASCO, MARY CARMEN	74623702
11	MATOS CARBAJAL, ROSARIO DEL PILAR	45127272
12	POMA ENRIQUEZ, JUANA FRANCISCA	23262597
13	POMA ENRIQUEZ, LOURDES MARITZA	09871310
14	RAMIREZ LLACUA, LIDIA GLICERIA	20111450
15	SOTO CAMACLLANQUI, REYMUNDA	19893566
16	YURIVILCA ASCENCIO, MARIA	41362935

Municipalidad Distrital de Chilca V°B° Gerencia de Asesoría Legal

EQUIPO ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DE CHILCA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	REYNALDO JOAHO QUISPE YABAR	COORDINADOR
2	EDITH ANABEL BEJARANO LOAYZA	PROMOTORA
3	GEOVANA LIZBETH AMAYA URCUHUARANGA	COORDINADORA MENTORA
4	ROLANDO MOISES MONTALVO HUAMAN	ESPECIALISTA SOCIAL COMUNITARIO HPI
5	ESMILA JESICA SAPAICO RAMOS	ESPECIALISTA EN EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

ARTÍCULO SEGUNDO: REMÍTASE *copias a la Gerencia de Desarrollo Social y a las personas reconocidas.*

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chilca
Abg. ROBERT R. CRISOSTOMO LLALLICO
Gerente Municipal